

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE IGUALDAD

7735 Orden IGD/1230/2010, de 7 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden IGD/1067/2010, de 22 de abril, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.

Advertidos errores en la Orden IGD/1067/2010, de 22 de abril, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de 30 de abril, por la que se convocó concurso, de referencia 01.IG.GE.10, general para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 38640, anexo I, puesto 003, Jefe/a de Sección (5124050), en la columna Cursos de Formación, se sustituyen los cursos «Teseonet, base de datos de subvenciones» y «Uso del programa informático de gestión económica EMBLE», por «Ofimática avanzada» y «Ley de Contratos de las Administraciones Públicas».

En la página 38640, anexo I, puesto 004, Jefe/a de Sección (5124545), en la columna Cursos de Formación, se elimina la palabra «Avanzada» del segundo curso, y se añade el curso «Sistema Presupuestario».

En la página 38640, anexo I, puesto 005, Jefe/a de Negociado N18 (5038146), en la columna Cursos de Formación, se modifica la redacción del primer curso «Curso de Derecho Administrativo y Procedimiento Administrativo Común», siendo la redacción correcta «Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común» y se elimina la palabra «Avanzada» del segundo curso.

En la página 38641, anexo I, puesto 006, Jefe/a de Negociado (4892234), en la columna Cursos de Formación, se elimina la palabra «Avanzada» del segundo curso.

La presente corrección de errores reabre el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para todas las plazas del concurso.

Madrid, 7 de mayo de 2010.—La Ministra de Igualdad, P. D. (Orden IGD/3564/2008, de 26 de noviembre), el Subsecretario de Igualdad, Antonio José Hidalgo López.